

Palabras a propósito del VI aniversario de la *Revista Venezolana de Legislación y Jurisprudencia*

(Biblioteca Central de la Universidad Central de Venezuela, 24 de octubre de 2018)

María Candelaria DOMÍNGUEZ GUILLÉN*
RVLJ, N.º 12, 2019, pp. 349-351.

Profesor Edison Lucio VARELA CÁCERES, Director de la *Revista Venezolana de Legislación y Jurisprudencia*; profesora Julie GONZÁLEZ DE KANCEV, personal de protocolo, destacados ponentes, colaboradores, colegas, estudiantes y amigos...

Otro año más de la *Revista Venezolana de Legislación y Jurisprudencia*, considerando las circunstancias actuales donde un mes parece una década, es todo un logro. Siempre por estas fechas recuerdo la iniciativa del profesor VARELA, que lucía años atrás sumamente ambiciosa, especialmente por responder a su exclusivo esfuerzo personal. Yo lo percibía tan joven y optimista que sin hacerme mayores expectativas quise formar parte de ese proyecto aunque no me sentía tan animada como él. Solo sabía que era extremadamente estudioso y minucioso; recuerdo que en su concurso de credenciales conocía toda la bibliografía escrita por el jurado. Años después me parece todo un logro ir hacia el número 11, y por si fuera poco, la *Revista* además sirve eventualmente como editorial aunque en obras modestas de importantes aportes, algunos de formato electrónico y de libre acceso, entre los que contamos al día de hoy con el libro de Claudia MADRID MARTÍNEZ, investigadora de notable solvencia académica, con el que fuera su trabajo de ascenso a la categoría de Titular.

* **Universidad Central de Venezuela**, Abogada; Especialista en Derecho Procesal; Doctora en Ciencias, mención «Derecho»; Profesora Titular; Investigadora-Docente Instituto de Derecho Privado.

Pero si me voy más de dos décadas atrás, cuando muchos de los que estamos aquí nos graduamos en esta Casa de Estudios en 1994, tampoco me hubiese podido imaginar lo que vivimos actualmente, ni lo bueno, ni tampoco lo malo:

No soñé estar casada con el chico que dio el discurso de grado, a quien tanto admiraba. Su apoyo incondicional se extiende a mi actividad académica. Sin Miguel Ángel de seguro no estaría aquí.

Menos imaginé que me dedicaran una edición homenaje. La iniciativa del profesor VARELA me sonó extraña, porque cabe dudar si había pasado suficiente tiempo para ello. La profesora Nayibe CHACÓN dice que solo se me nota la edad si me ven subiendo escaleras... Pero la verdad que al ver culminada la obra, debo admitir que lo disfruté profundamente, pues además de la excelente calidad académica que se evidencia de los trabajos de todos los colaboradores –logrando una edición de consulta obligatoria no solo en el ámbito del Derecho Civil– sentí un afecto especial del cual todavía no logro reaccionar. Demasiada suerte la mía pues mi único mérito –si es que pudiera decirse alguno– ha sido simplemente escribir para no pensar en cosas distintas al Derecho Civil. Ustedes son quienes le han encontrado alguna utilidad a ello. Infinitas gracias a todos por permitirme disfrutar de esta experiencia sin igual. Reitero que mis logros también son de ustedes, pues muchos han colaborado respondiendo mis inquietudes y dudas, haciendo correcciones, asumiendo la edición, etc. Por lo que la vida es como el Derecho, el ser en solitario no tiene sentido.

Pero tampoco imaginé hace años que estaríamos ante una hiperinflación tan potente y desbordada que se perdería de vista el fascinante tema de la corrección monetaria, toda vez que no existe a la fecha índice oficial que nos permita el cálculo de la indexación. Aunque esto solo sea una sutileza para todo lo que ello implica.

Y así como no pensé disfrutar un momento como este, tampoco contaba con que muchos de nuestros amigos y colegas no podrían acompañarnos hoy, no por las lluvias que nos afectan estos días, sino porque ya no están en nuestro país.

En fin, para no ponernos nostálgicos, vale concentrarnos en lo positivo que es estar hoy aquí, en este espacio hermoso, a la luz multicolor del vitral que nos ilumina, sintiendo el calor de nuestros amigos y colegas, bajo la excusa de un momento para compartir el Derecho, así como unas galletas al final de este acto tan grato. Dios mediante: ¡esperemos que podamos reunirnos nuevamente el próximo año! Mil gracias a todos.